

**PROGRAMA
ELECTORAL PARTICIPATIVO**

som

Gramenet

*¡334 propuestas
para cambiar la ciudad!*

som Gramenet

Más información de la candidatura en la web:

 somgramenet.cat

Síguenos en las redes sociales:

 Som Gramenet

 @somgramenet

Índice

| | |
|--|----|
| I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA | 5 |
| II. ECONOMÍA SOLIDARIA | 9 |
| III. CIUDAD HABITABLE | 12 |
| a) Vivienda | 14 |
| b) Urbanismo y espacio público urbano | 15 |
| c) Espacios naturales y medio ambiente | 16 |
| d) Movilidad | 17 |
| e) Metabolismo urbano | 17 |
| f) Gestión del conocimiento | 18 |
| IV. EDUCACIÓN I SANIDAD DE CALIDAD | 19 |
| a) Educación | 20 |
| b) Sanidad | 24 |
| V. GENTE ACTIVA | 26 |
| a) Cultura | 28 |
| b) Deportes | 30 |
| c) Defensa de los derechos humanos | 30 |
| d) Sostenibilidad ambiental i cooperación descentralizada | 31 |
| e) Ciudad abierta | 31 |
| VI. POBREZA CERO | 33 |
| VII. AYUNTAMIENTO TRANSPARENTE | 37 |

Título de la publicación:
PROGRAMA ELECTORAL
PARTICIPATIVO - *334 propuestas
para cambiar la ciudad*

Lugar i fecha de la edición:
Santa Coloma de Gramenet,
abril de 2015.



**DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA**

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación ciudadana en los asuntos públicos de la ciudad se convierte en una condición imprescindible para romper con las formas de gobernar opacas y paternalistas, donde hasta ahora la información, las decisiones y la acción quedan en manos de unos pocos representantes y sus intereses.

Queremos que la vida cotidiana de la población de Santa Coloma tome una dimensión política. Entendemos que la desafección política ha sido, y en parte es todavía, una dinámica general de funcionamiento de la mayoría de la sociedad. La delegación de las decisiones políticas durante tantos años bajo lo que llaman democracia representativa ha llevado al desinterés, la desmovilización y la no participación de muchísimas personas. Así, ahora romper con esta dinámica y generar conciencia e implicación no resulta nada fácil, pero también es evidente que desde hace pocos años algo empieza a cambiar.

Entendemos que la vida es política en todos los sentidos. Todo lo que vivimos en el día a día está condicionado por decisiones políticas y económicas de las que no somos partícipes ni, en muchos casos, conocedores. Tenemos que trabajar para cambiar esta situación. Debemos potenciar una participación ciudadana que genere políticas que se adecuen a las necesidades reales. Queremos una participación que sea transversal, que trate todos los ámbitos e involucre a todos los sectores de la ciudad. Una participación que se base en la información, el conocimiento y la corresponsabilidad en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.

En definitiva, queremos un cambio en la sociedad que suponga un cambio en el modelo de gestión pública, y un cambio en el modelo de gestión pública que suponga un cambio en la sociedad. SOM Gramenet debemos potenciar y posibilitar este cambio.

27 PROPUESTAS

1. Abrir un proceso de construcción colectiva del Plan Estratégico de Ciudad para los próximos años, logrando que participe la mayoría de la población, además de las entidades. El Plan Estratégico de Ciudad debe aglutinar una visión conjunta y general de la ciudad que queremos a medio plazo.
2. De acuerdo con el Plan Estratégico de Ciudad, construir de forma participativa un nuevo Plan de Acción Municipal (PAM), donde las acciones decididas sean la hoja de ruta del gobierno elegido.
3. Hacer posible el PAM a través de unos Presupuestos Municipales Participativos, donde la ciudadanía decida mediante asambleas abiertas territoriales y por barrios las prioridades presupuestarias del Ayuntamiento.
4. Cambiar el reglamento de participación ciudadana para que permita y fomente iniciativas populares de carácter vinculante, que sean tanto normativas (crear normas) como revocativas (revocar normas creadas).
5. Llevar a cabo, siempre que sea necesario, consultas ciudadanas sobre temáticas concretas que no hayan sido tratadas en los procesos participativos expuestos anteriormente.
6. Trabajar conjuntamente con las partes interesadas en la producción de políticas sectoriales.
7. Mantener la figura de la Concejalía de Distrito. La persona responsable será elegida por el vecindario del distrito. Su función consistirá en canalizar las demandas y los problemas del día a día del distrito. Periódicamente se organizarán asambleas abiertas al vecindario.
8. Crear equipos pluridisciplinares en los distritos que potencien la descentralización de la administración y que estén en contacto directo con el barrio.
9. Garantizar la transparencia, el acceso a la información y la comunicación directa en todos los ámbitos de la cosa pública.
10. Garantizar que todos los procesos de participación ciudadana se llevan a cabo con conocimiento de las temáticas a tratar.
11. Transformar el Consejo de Ciudad y los consejos sectoriales en órganos con competencias y capacidad decisoria, que a la vez se conviertan en espacios permanentes donde fiscalizar la acción del gobierno.
12. Los consejos sectoriales estarán abiertos a la participación directa de entidades, asociaciones y colectivos, y vecinos y vecinas interesados.
13. Elegir por sufragio directo de la población de la ciudad el Defensor/a de la Ciudadanía, que no podrá formar parte de ningún partido político y gozará de un mandato limitado en el tiempo. Sus resoluciones serán vinculantes.

14. Poner fin a la privatización de la gestión de los equipamientos y abrirla a la gestión ciudadana.
15. Gestión directa de la casa del Mas Fonollar por parte de las entidades y grupos juveniles.
16. Garantizar la participación ciudadana de grupos y colectivos legalmente excluidos: migrantes sin documentación, menores de edad, niños, etc.
17. Mejorar el acceso y la participación de la ciudadanía en los plenos municipales (el espacio de celebración del Pleno debe ser lo suficientemente amplio, hay que mejorar la difusión de la convocatoria y la explicación de los puntos a tratar, y facilitar la intervención ciudadana, la presentación de mociones y de puntos del orden del día), así como difundir adecuadamente los acuerdos que se adoptan, junto con los que se toman también en las juntas de gobierno y otros órganos del gobierno municipal.
18. Crear el Pleno municipal infantil con vocación de continuidad y de atender sus propuestas.
19. Garantizar el acceso a toda la información previa necesaria para que los procesos participativos sean coherentes y realizados con conocimiento de causa.
20. Entender la participación ciudadana como un proceso de aprendizaje.
21. Facilitar recursos materiales, técnicos y económicos a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la ciudad que realicen tareas comunitarias, sociales y culturales.
22. Utilizar las redes sociales como vehículos permanentes de transmisión de información, herramientas de participación directa y difusión de campañas.
23. Cesión gratuita a las entidades y a la ciudadanía organizada de las infraestructuras públicas necesarias para organizar actividades culturales y lúdicas abiertas a la ciudadanía.
24. Colocación en las plazas públicas y en las principales calles de la ciudad de plafones de anuncios para el uso libre de las entidades y la ciudadanía.
25. Campañas para dar a conocer la organización interna del Ayuntamiento, sus competencias y sus asuntos más importantes.
26. Campañas que fomenten el empoderamiento ciudadano: espacios de aprendizaje colectivo sobre asuntos públicos, campañas de sensibilización para transmitir la visión de corresponsabilidad que rompan la distancia entre el ciudadano y el político. Pasar de lógicas de demandantes a actuaciones conjuntas.
27. Mejorar la política informática del Ayuntamiento para hacerla más clara y transparente: web municipal donde se publique toda la información relativa a las actas de las Juntas de Gobierno, el orden del día y contenido de los plenos, convocatorias, reglamentos, decretos...; sistemas informáticos de recopilación de propuestas y consultas vinculantes; paneles en la calle; correo ordinario; etc.



**ECONOMÍA
SOLIDARIA**

CONSIDERACIONES GENERALES

El objetivo es poner la economía al servicio de las personas y no como ahora, que las personas están al servicio de la economía. Se trata de cambiar el modelo de producción, trabajo, consumo y finanzas para hacerlo democrático, solidario, sostenible y socialmente justo.

En el ámbito municipal, algunas ideas clave para conseguirlo son aumentar los ingresos reestructurando la deuda municipal con los bancos, impulsando la fiscalidad progresiva y ambiental; reduciendo el gasto municipal en sueldos de políticos, publicidad y otros gastos no prioritarios; para invertir en la creación de nuevas empresas, especialmente cooperativas, dedicadas a actividades como la rehabilitación de viviendas, la ecoeficiencia, los servicios a las personas, el comercio, y la alimentación y la restauración étnicas; en la formación y las oportunidades laborales, especialmente para la gente joven y las personas paradas de larga duración, y en garantizar que todo el mundo tenga los derechos sociales básicos garantizados (vivienda, alimentación, educación, sanidad y transporte). Además, proponemos municipalizar servicios públicos; impulsar el consumo responsable y las finanzas éticas, y mejorar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que dependan directa o indirectamente del Ayuntamiento.

15 PROPUESTAS

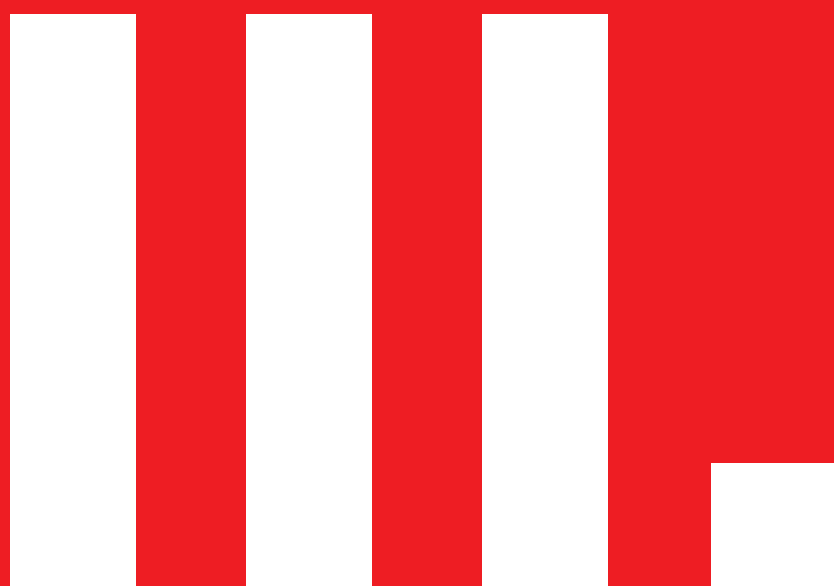
28. Visibilizar la realidad financiera y fiscal del Ayuntamiento.
29. Auditoría de la deuda municipal y de su legitimidad. Cuando se conozca la realidad de la deuda, en su caso, petición de responsabilidades a los gobiernos municipales anteriores. Constitución de un frente común con otros ayuntamientos para no pagar la parte ilegítima de la deuda y negociar con las entidades financieras un aplazamiento del pago de la parte legítima hasta que las necesidades básicas de la ciudadanía estén resueltas.
30. Reducción de los sueldos del alcalde o alcaldesa y de los concejales, así como eliminación de cualquier privilegio por ser cargo electo.
31. Implantación de la progresividad, según renta y patrimonio, en los tributos municipales.
32. Apoyo a las empresas y al comercio: bonificación en los tributos para la creación de puestos de trabajo estables ocupados por personas del municipio; creación junto con las asociaciones empresariales de la ciudad de un observatorio para la detección e información de oportunidades de negocio; creación de una red de tiendas verdes y responsables; incentivos en favor del asociacionismo empresarial y comercial; criterios de valoración de las empresas locales y de las empresas socialmente responsables en las contrataciones municipales; fomento de la economía local.
33. Apoyo a la creación de nuevas empresas, especialmente de economía cooperativa, social y soli-

daria (cooperativas, sociedades laborales, asociaciones con actividad económica...) ,y sobre todo, en los ámbitos de la rehabilitación de viviendas, la economía verde, los servicios a las personas más vulnerables, el comercio, la alimentación y la cultura; formación en emprendimiento social cooperativo; exenciones fiscales y fondos mixtos del Ayuntamiento con cooperativas de finanzas éticas y solidarias para conceder créditos blandos para la puesta en marcha de proyectos de emprendeduría social cooperativa; cláusulas sociales; concesiones y subvenciones que discriminen positivamente este tipo de empresas; apertura de espacios de cotrabajo, etc.

34. Mejora de la formación y de las oportunidades laborales, especialmente para la gente joven y las personas paradas de larga duración: bolsa de trabajo juvenil; prácticas profesionales dignas en el Ayuntamiento; programas de emprendimiento; programas de trabajo comunitario reconocidos con moneda social para comprar en la red de tiendas verdes y responsables; profundizar en prácticas como el Banco del Tiempo; etc.
35. Impulso del consumo responsable (reciclaje, reutilización, economía colaborativa...) y de las finanzas éticas: carta de compromisos en estas materias que tenga como primer firmante al propio Ayuntamiento; uso del software libre; espacios de autoreparación en los casales de barrio; ferias de intercambio, de comercio justo y de consumo responsable...
36. Impulso al comercio de proximidad en barrios con déficit de tiendas, con

el consenso de las asociaciones de vecinos y de comerciantes.

37. Cesión de espacios a la ciudadanía para crear huertos urbanos comunitarios y organización de actividades culturales y pedagógicas asociadas.
38. Aumento de la inversión en los barrios más desfavorecidos.
39. Apoyo a la resolución comunitaria de necesidades: cesión de espacios, promoción y asesoramiento a grupos de crianza compartida, impulso a una red de intercambio de productos, servicios y conocimientos; transformación de espacios vacíos en huertos comunitarios; apoyo a proyectos sociales autogestionados por los propios vecinos con apoyo económico, asesoramiento y recursos municipales...
40. Mejora de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras: mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores municipales y medidas para facilitar su participación y el aumento de su corresponsabilidad; inclusión de derechos laborales en las cláusulas sociales...
41. Progresiva remunicipalización o municipalización de los servicios públicos, con plantilla propia o, según el servicio, contratando para la gestión a una entidad sin ánimo de lucro (cooperativa, asociación...).
42. Impulsar un frente común con otros municipios para derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, a fin de lograr la suficiencia financiera de los municipios, en especial de los más desfavorecidos como el nuestro y que la Generalitat instaure la renta garantizada ciudadana.



**CIUDAD
HABITABLE**

CONSIDERACIONES GENERALES

Asumimos los principios y derechos incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. Estos incorporan el derecho a la ciudad.

El derecho a la ciudad asegura que todos los seres humanos y toda comunidad encuentran en la ciudad las condiciones para su realización política, económica, social, cultural y ecológica.

Se deben plantear unos criterios que nos ayuden a definir qué grado y tipo de bienestar deseamos, qué servicios necesitamos y cómo obtener un equilibrio medioambiental y procurar la sostenibilidad de la ciudad, de acuerdo con los recursos disponibles, la población actual y la realidad urbanística existente en Santa Coloma.

La ciudad de Santa Coloma, para su funcionamiento social y económico más básico, necesita los recursos que le proporcionan los distintos medios naturales sobre los que se sustenta. Santa Coloma requiere disponer de agua a su alcance, de espacios y de sistemas agrarios para el abastecimiento alimentario, de materiales muy variados y de sumideros para sus residuos; necesita también recursos energéticos, biodiversidad y espacios naturales, regulación climática, etc. Todos estos recursos tienen su origen e inciden tanto en ámbitos locales y regionales como globales.

En este escenario, la mayoría de los ciudadanos de Santa Coloma nos encontramos con una situación paradójica. Por un lado, nos sentimos partícipes de este comportamiento colectivo “depredador”, pero al mismo tiempo entendemos lo absurdo que es vivir en un lugar que necesita destruir el entorno para seguir funcionando. Mientras tanto, las grandes empresas buscan una salida tecnocrática a la crisis ecológica, una salida que les permita seguir con su creciente dominio, y las administraciones se subordinan a aquéllas: en lugar de dar facilidades, el Ayuntamiento, como todos los niveles de gobierno, no está permitiendo que los ciudadanos participen activamente en la búsqueda y puesta en práctica de soluciones, fomentando una sensación general de impotencia. Existe una transformación radical de la concepción actual de Santa Coloma que pasa por asumir sus límites biofísicos, es decir, que los recursos son limitados y, por tanto, debemos gestionarlos mucho mejor.

El cambio climático es una realidad. Cada actuación debe ser pensada en este escenario de cambio global, hay que hacer propuestas con el prisma de ser más resilientes, es decir, tener la capacidad como comunidad para responder a las crisis y los cambios de forma proactiva, preventiva y creativa. La resiliencia mitiga las vulnerabilidades. Para ser sostenible, una comunidad debe mejorar su nivel de resiliencia en relación con su vulnerabilidad ecológica, social, económica o técnica. El decrecimiento debe sustituir al crecimiento indiscriminado.

Así como la asunción de pertenencia de los humanos en el medio natural del que formamos parte y necesitamos para nuestra supervivencia, es con esta visión que actuaremos y velaremos para construir un modelo de ciudad consciente y activo en la defensa de los recursos naturales colectivos. En este sentido se tendrán en cuenta los principios de la legislación ambiental y los principios del derecho a la ciudad, que son:

Principios de la legislación ambiental

- ❶ Cautela
- ❷ Acción preventiva
- ❸ Corrección en la fuente
- ❹ Quien contamina paga
- ❺ Conservación y protección
- ❻ Cooperación internacional
- ❼ Prevención de daños transfronterizos
- ❽ Responsabilidad
- ❾ Evaluación de impacto ambiental
- ❿ Participación ciudadana
- ⓫ Internalización de los costes

Principios del derecho a la ciudad

- ❶ Gestión democrática de la ciudad
- ❷ Función social de la ciudad
- ❸ Función social de la vivienda
- ❹ Ejercicio del pleno derecho de ciudadanía
- ❺ Igualdad y no discriminación
- ❻ Protección especial de grupos y personas en situación vulnerable
- ❼ Compromiso social del sector privado
- ❽ Impulso de la economía solidaria y de políticas impositivas progresivas

Vivienda

43. Elaboración de un Plan de Vivienda que incluya las medidas para hacer de la vivienda un bien social y no un bien meramente patrimonial o especulativo.
44. Aumento del parque público de viviendas de alquiler social formado con los pisos que están desocupados.
45. Medidas para sacar al mercado la vivienda privada vacía: penalizar las viviendas vacías e incentivar su alquiler.
46. Ayudas al alquiler de la primera vivienda para garantizar el acceso de la juventud a la vivienda.
47. Recursos de apoyo a los sectores vulnerables y sin recursos: ayudas especiales, albergue y pisos tutelados, centros de recursos y centros de día.
48. Moratoria de la construcción de nuevos edificios de viviendas hasta que se resuelva el exceso de vivienda vacía.
49. Impulso a la rehabilitación de viviendas y de equipamientos municipales para implantar medidas de habitabilidad, accesibilidad y ecoeficiencia.
50. Prevenir la aparición de infravivienda y rehabilitación de la infravivienda existente. En los casos más críticos, plantear el derribo del edificio y la posterior edificación de otro en condiciones.
51. Ofrecer ayudas para la rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética, aislamiento y seguridad.
52. Garantizar el acceso universal a servicios domiciliarios básicos como el agua, la electricidad y el gas.

Urbanismo y espacio público urbano

53. Elaboración de los planes urbanísticos con la participación de la ciudadanía.
54. Elaboración de planes de equipamientos y bienes comunes por barrios con la plena participación de los vecinos y vecinas.
55. Participación de la población en el debate y definición del Plan Director Urbanístico Metropolitano impulsado por el Área Metropolitana de Barcelona.
56. Potenciación de un modelo urbano policéntrico que defina centralidades comerciales y de servicios en cada distrito o barrio y comporte la descentralización de los servicios y favorezca los servicios de proximidad.
57. Inventario y usos actuales del patrimonio de suelo público municipal y planeamiento participativo de los usos futuros e inversiones.
58. Reserva del espacio público para usos comunitarios.
59. Incentivos para el uso de los solares privados que estén vacíos o en ruinas y elaboración de un plan de usos futuros.
60. Preservación, conservación y divulgación del patrimonio histórico.
61. Usos extraescolares de los patios de las escuelas e institutos con la implicación de las asociaciones de vecinos y vecinas y las AMPA de los barrios en su gestión. Acceso público fuera del horario escolar.
62. Solicitud al estamento competente del soterramiento de la B-20, hasta el puente de entrada a Torribera.
63. Mejora de la habitabilidad del espacio público, creación de espacios de encuentro y convivencia y potenciación de la vida de barrio. Restricción de los usos privativos del espacio público: terrazas, aparcamiento, etc.
64. Garantizar la accesibilidad del mobiliario urbano: bancos, papeleras, fuentes, farolas, juegos infantiles, etc.
65. Mantener las fuentes públicas de agua potable, así como aumentar el número de aseos públicos.
66. En los parques, jardines y espacios verdes, mejorar la biodiversidad, aumentar la presencia de árboles autóctonos y garantizar criterios ecológicos en las plantaciones.
67. Las ordenanzas urbanísticas para edificaciones nuevas deben limitar la altura de los edificios, garantizar una proporción de espacio verde y una proporción de espacio para equipamientos de barrio.
68. Prohibir la edificación privada en solares de propiedad pública.
69. Restricciones en las recalificaciones urbanísticas.

Espacios naturales y medio ambiente

70. La Serra de Marina es un espacio vital que es preciso cuidar. Hay que reforestar y proteger sus zonas degradadas, así como recuperar la riqueza de las especies de flora y fauna autóctonas. La tarea para mantener y mejorar la Serra de Marina como un ecosistema rico y diverso se realizará en coordinación con los municipios vecinos y apoyando a los diferentes grupos y vecinos que realizan una labor de reforestación y mantenimiento. La Serra de Marina es un espacio de usos diversos y de convivencia entre el ser humano y otros seres vivos, por lo tanto, se deben delimitar los usos de los caminos y senderos en cuanto al tráfico rodado, bicicletas y personas a pie, y limitar el tráfico rodado en los caminos. En esta línea, la correcta señalización de caminos y senderos es un elemento importante.
71. También tienen que protegerse los espacios limítrofes de la Serra Marina y de las áreas periurbanas delimitando los usos y definiendo la relación entre el espacio natural y el espacio urbano.
72. En el Parque Fluvial del Besòs debe estudiarse la posibilidad de implantar un sistema de depuración terciaria con carrizal (wetlands) y vegetación de ribera.
73. Hay que acabar las obras para que Can Zam sea el parque urbano, verde y frondoso que hace ya tantos años la ciudad reclama, organizada en la Plataforma per la Defensa de la Serra de Marina i Can Zam.
74. Establecimiento de corredores biológicos que interconecten las áreas naturales y también las áreas verdes urbanas y periurbanas.
75. Cesión de espacios para hacer huertos urbanos comunitarios.
76. Campañas en las escuelas sobre la conservación del medio natural.
77. Creación de un plan pedagógico que englobe las distintas vertientes de la Educación Ambiental consistente en talleres y apoyo en el aula que pueda ser ofrecido a través del centro de educación ambiental Ecometròpoli en escuelas e institutos de la ciudad.
78. Favorecer el ocio comprometido con el conocimiento y disfrute de los espacios naturales.
79. Establecer paneles informativos en la ciudad, en la hoja informativa y en la web municipal para mostrar el estado de la contaminación atmosférica del municipio.

Movilidad

80. Estudiar la movilidad de las personas con diversidad funcional en la ciudad, suprimir las barreras arquitectónicas y adecuar itinerarios accesibles.
81. Identificar los espacios y establecimientos de acceso público como tiendas, bares, restaurantes, etc. que dispongan de itinerarios accesibles e informar mediante un logotipo en la puerta de acceso y una guía de espacios accesibles.
82. Potenciar el transporte público colectivo. Ampliación del servicio de autobuses de barrio y revisión de las rutas de las líneas de autobuses y su frecuencia de paso para los barrios alejados de otros medios de transporte público. Evaluar la intermodalidad de transporte público en la ciudad.
83. Potenciar la movilidad sostenible y el transporte no contaminante. Promover itinerarios para peatones anchos y accesibles e implementar nuevas vías ciclistas.
84. Ejes articuladores de la circulación vial y zonas de tráfico restringido. Concentración del tráfico de vehículos de la ciudad en unos ejes que definan sectores de la ciudad en cuyo interior los vehículos tengan restringido el paso.
85. Una zona peatonal en cada distrito, ampliable en fines de semana.
86. Deslocalizar el aparcamiento de las calles y concentrarse en aparcamientos con buena conexión de transporte público.
87. Evaluación de las necesidades de transporte público no resueltas de la población de Santa Coloma.
88. Reducción de las tarifas del transporte público.
89. Trabajar para la conexión del metro de Fondo con Badalona.

Metabolismo urbano

e1. Agua

90. El agua es un recurso que debe mantener su carácter de bien comunitario. Hay que apostar por la municipalización del servicio de agua, hoy en manos de Agbar, y evaluar la opción de la municipalización del suministro de agua potable a escala comarcal o metropolitana.
91. Es preciso trabajar por la recuperación de los acuíferos y de las condiciones de aprovechamiento de las cuencas propias a partir de lo que se ha planteado como una “nueva cultura del agua”.
92. Hacer políticas de demanda del agua para reducir su consumo. Establecer un umbral de consumo gratuito para los hogares vulnerables y penalizar los excesos.
93. Formular propuestas de aprovechamiento de aguas freáticas y de esorrentía en la ciudad.
94. Abandonar las opciones de trasvase entre cuencas.

e2. Energía

95. Oposición a la red de muy alta tensión (MAT).
96. Apuesta por la autosuficiencia energética de la ciudad. Promoción de la generación eléctrica fotovoltaica y del calentamiento solar de agua. Ayudas a la instalación de placas

fotovoltaicas de autoconsumo con el retorno del excedente vendido. Oposición al pago del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

- 97. Apuesta por las redes de distribución local de energía.
- 98. Apuesta por el ahorro energético en los edificios y en la vía pública. Evaluar y mejorar la eficiencia energética del alumbrado y de los aparatos eléctricos, así como la eficiencia del aislamiento de los edificios.
- 99. Promoción del uso de energía sostenible y de gestión socialmente responsable. Consorcio o contratación a cooperativas de energía sostenible del suministro eléctrico y producción de energía renovable destinada al autoconsumo de los edificios públicos.

e3. Telecomunicaciones

- 100. Control de las ondas electromagnéticas emitidas por los repetidores de telefonía móvil y por los puntos de acceso WiFi.
- 101. Cableado de la conexión a Internet en las escuelas y equipamientos públicos.
- 102. Promover el uso de servicios de telecomunicaciones de gestión socialmente responsable. Consorcio o contratación a cooperativas de los servicios de telefonía y de Internet.

e4. Residuos

- 103. Adoptar la lógica de las tres “R”: reducir, reutilizar y reciclar.

104. Establecer acuerdos sectoriales para la reducción y el reciclaje de residuos.

105. Potenciar la recogida selectiva de residuos.

106. Municipalizar el servicio de limpieza y de recogida de residuos urbanos.

107. Elaboración de un plan de limpieza de la ciudad con el objetivo de mejorar el servicio.

108. Limpieza y mantenimiento suficientes de la vía pública en todos los barrios, para que ninguno se sienta discriminado.

109. Estudio de la posibilidad de implementar el servicio puerta a puerta.

110. Creación de un centro de reutilización en el vertedero municipal.

111. Fomento de la reparación para alargar la vida útil de los objetos.

112. Fomento del mercado de objetos de segunda mano.

Gestión del conocimiento

113. Facilitar el acceso público a los indicadores urbanos, sociales, económicos, etc. desagregados territorialmente, y apostar por las tecnologías abiertas de datos. Facilitar el acceso de los datos de la ciudades desagregadas y mapeadas en formatos de sistemas de información geográfica (SIG).

IV.

**EDUCACIÓN
I SANIDAD
DE CALIDAD**

EDUCACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La importancia educativa, la transmisión de valores y la apuesta por la cultura son elementos vertebradores de la formación académica de nuestros niños y jóvenes, así como del desarrollo integral como ciudadanos.

Las políticas de recortes en educación han incrementado las desigualdades educativas y la segregación, y han incrementado aún más las ya altas tasas de fracaso y abandono escolar.

En contraposición a estos recortes, SOM Gramenet apostamos por una educación pública, de calidad, laica, que fomente la inclusión de todos los colectivos de la ciudad y garantice la equidad educativa, una educación democrática y que trabaje para reducir la desigualdad social.

En la Declaración de los Derechos Humanos, se recoge el derecho a la educación. Desde la perspectiva de una participación activa tendremos que definir qué tipo de compromisos, planificación, propuestas y acciones priorizamos para hacer realidad este derecho, en temas como la infancia, las manifestaciones artísticas, el éxito educativo, la convivencia y la cohesión social, el valor y el uso de nuestro patrimonio y la acción continuada en pro de la memoria histórica.

68 PROPUESTAS

114. Promover iniciativas educativas basadas en la aplicación de valores democráticos y participativos en todas las fases educativas, vinculando la vida política y social ciudadana con la educación reglada.
115. Convertir el Consejo Escolar Municipal en un verdadero foro de participación para toda la comunidad educativa.
116. Fomentar iniciativas en todos los niveles y ámbitos educativos en coeducación.
117. Poner a disposición de la ciudadanía los espacios municipales y las instalaciones de los colegios en los períodos en que no se utilizan.
118. Fomentar la formación continua para todos los agentes educativos públicos.
119. Facilitar los recursos y las ayudas educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales del municipio en todas las etapas educativas, fomentando la igualdad de oportunidades y la inclusión.
120. Fomentar la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y religiosa de nuestra ciudad.
121. Promover un programa en los centros educativos que fomente la concienciación social, la solidaridad y la educación hacia la diversidad funcional, tanto en la teoría como en la práctica,

- experimentando en primera persona la realidad cotidiana de las personas con movilidad reducida.
122. Planificación del mapa educativo con la participación de la comunidad educativa.
 123. Integración de las diferentes experiencias socioeducativas de la ciudad.
 124. Apuesta por un modelo en el que los diferentes servicios municipales actúen conjuntados para responder con eficacia a las necesidades y demandas de la comunidad educativa.
 125. Universalización de las becas comedor, de modo que ningún niño se quede sin comer. Para las familias con más dificultades, apertura de algunos comedores escolares a lo largo de los períodos de vacaciones a fin de garantizar que los niños tomen, al menos, una comida diaria.
 126. Puesta en marcha de un plan de renovación y mejora de los centros educativos.
 127. Apoyo a la iniciativa de las AMPA de poner en marcha actividades extraescolares dirigidas a niños y niñas sin recursos económicos y/o con riesgo de exclusión social.
 128. Garantizar el buen funcionamiento del sistema de becas para actividades extraescolares y actividades de verano.
 129. Mejorar la información que reciben las familias sobre los distintas ayudas a las que pueden acceder.
 130. Apoyar el trabajo de las AMPA y de las asociaciones de maestros, dándoles difusión y reconocimiento.
 131. Conectar el trabajo de las AMPA con otras entidades del territorio, participando en el programa Red Llave.
 132. Promoción y elaboración de programas de acogida de familias recién llegadas.
 133. Fomentar compartir material y apoyos entre las familias mediante las AMPA.
 134. Elaboración de programas de formación conjunta de profesorado y padres para favorecer la comunicación docentes-familia.
 135. Municipalización de los servicios de guarderías.
 136. Fomentar la consolidación de equipos conformados por todas las personas que trabajan en la escuela en una relación de igualdad, apostando por una estructura fija, fuerte y enraizada, así como limitando la interinidad.
 137. Apuesta por un incremento de las plazas en guarderías, creando nuevas escuelas, para dar respuesta a la demanda existente.
 138. Descarga de las ratios adultos-niños, estableciendo un nuevo modelo de pareja educativa que garantice dos personas educadoras la mayor parte del tiempo, ampliando las horas de apoyo educativo y fomentando la paridad de género lo máximo posible.
 139. Disponibilidad de suficientes horas semanales para trabajar en la planificación, el diseño y el programa del proyecto educativo.
 140. Mejora de la calidad en la atención a la diversidad ampliando el número de horas de apoyo, facilitando los recursos materiales concretos y específicos requeridos, y formando a los profesionales adecuadamente para tratar niños con necesidades educativas especiales (NEE).

141. Revisión de los precios actuales para facilitar el acceso a las familias con mayores dificultades y variables según la renta familiar. Exigencia al Departament d'Ensenyament de la Generalitat para que restituya las ayudas eliminadas.
142. Mantenimiento de las becas comedor. Demanda al Consell Comarcal del pago de las becas.
143. Impulso a la creación de más espacios familiares que den respuesta a la demanda social, aumentando el apoyo a los profesionales que trabajan con un modelo organizativo y de gestión pública.
144. Mejora de las infraestructuras de los espacios existentes y aseguramiento de la participación de las familias en su gestión.
145. Realización de una campaña de matriculación en las escuelas públicas más contundente y visible.
146. Hacer un plan urgente para evitar que el futuro aumento del alumnado en la ESO lleve a institutos saturados, sin espacios que den una atención adecuada a los alumnos.
147. Solicitar al Departament d'Ensenyament que ponga fin de manera progresiva a los conciertos escolares.
148. Control de la planificación y escolarización en los centros públicos y concertados.
149. Fomento de la matrícula en los centros públicos con campañas contundentes y visibles.
150. Promoción de medidas con los centros educativos para establecer unas tutorías compartidas con los alumnos de catorce años derivados a los programas de cualificación profesional inicial (PCPI).
151. Impulso de proyectos artísticos y de humanidades en los centros escolares.
152. Impulso de actividades de educación ambiental destinadas a todas las etapas.
153. Mantenimiento de la subvención de libros y material escolar, fomentando al mismo tiempo su socialización y reutilización.
154. Facilitación del acceso a las actividades extraescolares de los niños de las familias con una renta familiar baja.
155. Impulso de un plan integral transversal dirigido al alumnado con fracaso escolar y alumnado absentista.
156. Oposición frontal al cierre de aulas, alegando baja demografía. En lugar de eso, disminución de la ratio de alumnos por clase en la escuela pública, que muchas veces supera los 25 alumnos por clase que establece la normativa.
157. Disminución de la ratio de las aulas de las escuelas e institutos de la ciudad con alto nivel de complejidad.
158. Demanda al Departament d'Ensenyament para que construya la Escuela Santa Coloma, que reemplace a los módulos actuales.
159. Demanda al Departament d'Ensenyament para que amplíe recursos y personal de los diversos servicios educativos presentes en la ciudad dedicados a apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
160. Ajuste de la oferta a la demanda en la formación profesional, de modo que los jóvenes de la ciudad no tengan que irse fuera de la ciudad a estudiar.

161. Análisis riguroso de las salidas académicas y profesionales de los alumnos que no terminan sus estudios obligatorios y promoción de salidas académicas que den respuesta a estas situaciones.
162. Eliminación de los barracones y módulos escolares. Construcción de las infraestructuras adecuadas.
163. Mantenimiento de la política de becas comedor.
164. Adaptación de todas las instalaciones escolares para el alumnado con diversidad funcional.
165. Renovación y mejora de los centros educativos. Mantenimiento preventivo.
166. Programa de actividades extraescolares y actividades de verano. Fomento de la educación en el tiempo libre dirigida a todo el alumnado. Plan de becas para garantizar el acceso a todo el alumnado que lo necesite.
167. Planificación de los institutos y escuelas para hacer avanzar la escuela pública.
168. Trabajar para que la presencia de estudios universitarios en la ciudad impacte positivamente en la misma, estableciendo convenios de colaboración.
169. Apoyo a los universitarios que tengan dificultades económicas para acceder a la universidad a cambio de la realización de proyectos de ciudadanía y de trabajo comunitario.
170. Revisión cuidadosa y fuerte impulso al actual Plan de entorno educativo (PEE). Potenciación de un PEE que responda y acoja todos los agentes educativos para favorecer su relación e integración con la red municipal.
171. Revisión y actualización de los agentes educativos en el entorno municipal (asociaciones, ONG, centros de día, proyectos educativos, etc.).
172. Impulso a las rutas escolares.
173. Promoción del consistorio infantil, foro de discusión y aportación de ideas de los niños y niñas para hacer una ciudad más amable con estos.
174. Impulso al proyecto de familias-guía, en el que unas familias acompañan a otras que acaban de llegar al centro educativo.
175. Convenio con las entidades de diferentes ámbitos para que los alumnos participen en la vida de ciudad, concediendo una atención especial a las familias migrantes o con NEE.
176. Potenciación de la educación no formal en todos sus ámbitos: centros recreativos, formación de adultos, actividades lúdicas, etc.
177. Frente a la pobreza de la oferta de espectáculos infantiles, potenciación de las actividades para niños y niñas en las plazas y calles de la ciudad.
178. Fomento de los espacios y las instalaciones escolares como un espacio de acción de otros agentes educativos.
179. Ampliación del horario nocturno de estudio en las bibliotecas de la ciudad y equipamientos juveniles en épocas de exámenes.
180. Pleno apoyo a las actividades de formación dirigidas a adultos. Apoyo al Aula de la Tercera edad.
181. Garantizar con los recursos municipales la formación de adultos migrantes.

SANIDAD

CONSIDERACIONES GENERALES

La salud es un derecho básico y la atención sanitaria debe estar garantizada para toda la población.

Las competencias sobre salud dependen mayoritariamente de la Generalitat. Sin embargo, creemos que desde el Ayuntamiento podemos aportar recursos y espacios de apoyo para mejorar el estado de salud de la población. Hay margen de mejora con pocos recursos, si existe voluntad y organización.

Entendemos la salud no sólo como la ausencia de afecciones o enfermedades, sino como el estado de completo bienestar físico, mental y social. Por ello, defenderemos un modelo de trabajo muy cercano a los servicios de salud, de cara a apoyar tanto a los usuarios como a los profesionales de la salud.

Creemos que la Atención Primaria debe ser la base del sistema sanitario, el lugar desde donde, además de la actividad asistencial, se desarrollan también actividades de prevención y promoción de la salud.

Además, nuestra ciudad cuenta con un hospital comarcal, l'Hospital de l'Esperit Sant, gobernado por un patronato del que forma parte el Ayuntamiento de Santa Coloma. Creemos que desde este ámbito también podemos aportar nuestro grano de arena.

25 PROPUESTAS

182. Trabajar para exigir la mejora de la gestión en los centros de atención primaria (CAP) afectados por las privatizaciones y los recortes.
183. Avanzar en la mejora de las instalaciones sanitarias.
184. Impulsar la creación de grupos informativos y de seguimiento de mujeres embarazadas desde el Área Básica de Salud con el objeto de prevenir situaciones de riesgo.
185. Fomentar los programas de atención a la gente mayor y al paciente pluripatológico.
186. Fomentar programas de detección de situaciones de violencia de género y maltrato infantil.
187. Evitar la externalización de servicios.
188. Evitar el pago de servicios de los pacientes hospitalizados (dietas, colada, camas de acompañantes, etc.).
189. Fomentar la relación y coordinación con los centros de atención primaria.
190. Velar por los derechos de los trabajadores y trabajadoras que a menudo suplen o palían los efectos de los recortes.
191. Garantizar el no cobro de la atención al servicio de urgencias a las personas sin tarjeta sanitaria.
192. Impulsar programas de análisis y diagnóstico del estado de salud de la población para detectar los

ámbitos, sectores, segmentos de edad y territorios donde es necesaria la intervención municipal en materia de salud. Vigilar especialmente el acceso a la salud de las personas sin tarjeta sanitaria.

193. Estudiar y valorar los informes o propuestas que formulen las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sobre la actuación en materia de salud y bienestar.
194. Proponer mecanismos de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento por lo que respecta a los programas y servicios que afecten a las entidades vinculadas con la salud.
195. Garantizar el acceso a la tarjeta sanitaria y difundir activamente el conocimiento de los recursos y servicios sociosanitarios de la ciudad y su uso entre la población inmigrada, especialmente en salud materno-infantil.
196. Participar en la evaluación de aquellos programas y planes de actuación en los que se haya tomado parte, tanto para realizar propuestas como para hacer seguimiento.
197. Impulsar programas de intervención comunitaria fomentando la relación entre servicios sociales, centros educativos, centros de salud y tejido asociativo, haciendo hincapié en la participación de los propios ciudadanos para detectar y abordar los problemas y necesidades de la comunidad, con el objetivo de mejorar el estado de salud, la calidad de vida y el bienestar social de la población.
198. Impulsar programas de educación sanitaria para la población con el fin de empoderar a los pacientes y que participen en la mejora del sistema sanitario.
199. Impulsar programas, junto con los centros educativos, que garanticen la nutrición y los hábitos de higiene entre la población infantil.
200. Incluir la salud mental en la agenda ciudadana.
201. Apoyar a las personas con problemas de salud mental y a sus familias en su demanda de mejoras en la atención y de mayores recursos.
202. Desarrollar medidas inclusivas transversales al resto de programas municipales de carácter genérico.
203. Trabajar activamente con las herramientas que proporcionan los informes de salud en la escuela, velar por el cumplimiento de la primera vacunación y prevenir la emergencia de enfermedades de retorno con incidencia residual hoy en Cataluña, a través de un enfoque global de atención a todo el entorno familiar y comunitario de origen migrante.
204. Coordinación con los centros de salud para identificar aquellas personas que no pueden pagar medicaciones y tratamientos.
205. Impulsar la creación de grupos informativos y de seguimiento de mujeres embarazadas desde el Área Básica de Salud a fin de prevenir situaciones de riesgo.
206. Impulsar grupos de información y de acompañamiento para personas sin tarjeta sanitaria al objeto de garantizar la atención sanitaria necesaria, tanto en las urgencias como en la atención primaria.



GENTE ACTIVA

CONSIDERACIONES GENERALES

Santa Coloma es un municipio pequeño en extensión, bastante compacto y de fácil movilidad en su interior. Esta ventaja no se aprovecha lo suficiente; mucha gente no participa en actividades organizadas en otros barrios. Además, la oferta cultural de la ciudad está demasiado centralizada: la mayoría de equipamientos se encuentran a unos diez minutos a pie de la plaza de la Vila.

Hasta ahora, el Ayuntamiento ha querido mantener su hegemonía cultural. No ha facilitado que la ciudadanía o las entidades pudieran participar u organizar iniciativas culturales como las fiestas de barrio, el Carnaval, etc., o la misma fiesta mayor.

Por otra parte, en poco tiempo Santa Coloma ha cambiado su composición social:

- ❶ Es una sociedad mosaico, multicultural, heterogénea. Esto se visualiza claramente en el sector de la restauración y culinario. Se puede encontrar desde alta restauración hasta bares de tapas, desde el vermut hasta cocinas de todo el mundo.
- ❷ Ha dejado de ser una ciudad joven para convertirse en una ciudad envejecida.
- ❸ Ha aumentado y mejorado el nivel de formación de sus vecinos y vecinas.
- ❹ Han surgido creadores con voluntad de despuntar que a menudo el reconocimiento lo obtienen fuera de la ciudad.
- ❺ Existe un sector de la juventud que es activo cultural y socialmente pero que está distanciado del Ayuntamiento.
- ❻ Se han incorporado y han arraigado a lo largo de los años nuevas tradiciones procedentes de la migración.
- ❼ Se reciben muy positivamente las propuestas culturales de carácter abierto y ciudadano.

Por todo ello, consideramos básico:

- a. **Hacer de la cultura el eje que vertebre la ciudad** y en torno al que los distintos barrios encuentren un punto en común para paliar la fractura. Por un lado, dotando a las iniciativas culturales de recursos y equipamientos suficientes, por el otro potenciando los espacios de cultura ya existentes, y siempre haciendo una especial incidencia en los barrios más desfavorecidos.
- b. **Redefinir el concepto de cultura.** Hacer de la cultura algo vivo donde todo el mundo pueda participar y no quedar reducido a ser un mero espectador. Reforzar la cultura como un factor de empoderamiento ciudadano, de cohesión social, no elitista y no vinculado necesariamente al consumismo.

Cultura

36 PROPUESTAS

207. Programación cultural estable, semanal y asequible a todo el mundo, elaborada en colaboración con las personas y entidades de la ciudad y utilizando el equipamiento público disponible.
208. Publicación de una guía mensual o bimestral con toda la oferta cultural y de ocio que ofrece la ciudad.
209. Acercar los equipamientos culturales y sus programaciones a las entidades.
210. Aumentar el público asistente a las actividades culturales. Estudiar el modo de incrementar la asistencia a los eventos culturales de la ciudad por parte de la población.
211. Replantear el sistema de subvenciones y contraprestación mutua de servicios para evitar la dependencia o el clientelismo.
212. Los precios de las actividades deben ser coherentes con la situación económica actual para evitar la discriminación. La cultura es un derecho, no un lujo.
213. Eliminación de los privilegios de los cargos políticos en el acceso a las propuestas culturales (entradas gratuitas, asientos reservados, etc.).
214. Promoción de espacios de encuentro con los artistas, creadores, intelectuales, etc., los distintos gremios culturales y las entidades culturales de la ciudad con el objetivo de escuchar sus demandas y reivindicaciones. Estudiar la posibilidad de constituir un Consejo Municipal de Cultura.
215. Coordinar actividades culturales entre las entidades y personas de la ciudad que quieran adherirse. Trabajar conjuntamente entre bibliotecas, auditorio, teatro, etc.
216. Vincular la formación artística de la ciudad (institutos y escuelas artísticas) a su oferta cultural.
217. Ser receptivos a la iniciativa privada en la oferta cultural. La iniciativa pública no debe tapar o descartar lo que se propone desde otros sectores.
218. Buscar el patrocinio de empresas socialmente responsables en las actividades culturales.
219. Estudiar la vinculación de los equipamientos culturales en proyectos de emprendeduría, especialmente la social y cooperativa.
220. Difundir las actividades culturales en las redes de transporte (oppis) y otros lugares donde confluyan masivamente las personas de la ciudad o de las ciudades del entorno.
221. Efectuar un censo de artistas y asociaciones artísticas de la ciudad.
222. Ofrecer espacios para la creación. En la mayoría de ámbitos, hasta hoy los creadores tienen que marchar fuera de la ciudad para ejercer su actividad.
223. Convertir a la Comisión de Fiestas en un órgano representativo y con capacidad de decisión. Otorgar poder real a dicha comisión. Garantizar que esta represente a las entidades culturales y la ciudadanía.

- 224. Acuerdos de cesión de espacios a cambio de espectáculos y de otras actividades que beneficien a la ciudadanía.
- 225. Organización de mercados artísticos y artesanos de manera periódica para que los creadores de la ciudad muestren y vendan su obra.
- 226. Apoyar a los artistas locales en su proyección fuera de la ciudad.
- 227. Dinamizar y promover las iniciativas culturales de la ciudadanía y las entidades.
- 228. Realizar un diagnóstico de los equipamientos culturales existentes en la ciudad.
- 229. Apertura de un centro de creación artística que refuerce la cultura y el arte como fuerzas creativas.
- 230. Reabrir la Central Escénica. Este buen recurso se cerró de manera desafortunada. Habría que reabrir dicho espacio como obrador de dramaturgia. Posibilidad de invitar a compañías residentes de forma temporal.
- 231. Estudiar la puesta en marcha de un centro de creación audiovisual.
- 232. Adecuación de los parques y los espacios públicos para que acojan actividades culturales y programación cultural al aire libre.
- 233. Aumento de los horarios de las bibliotecas. Las bibliotecas tienen que estar abiertas los fines de semana y adecuarse a las necesidades de la ciudadanía.
- 234. Facilitación de espacios de estudio con la infraestructura adecuada.
- 235. Actividades culturales en los barrios para todas las edades e intereses, con especial atención a aquellas dirigidas a la juventud para que no tenga que buscar continuamente su oferta de ocio fuera de la ciudad.
- 236. Restitución de la oferta de cine como una propuesta regular de la ciudad todos los fines de semana en la biblioteca del Singuerlín. Favorecer otras propuestas culturales y de ocio en torno a esta actividad.
- 237. Preservar el patrimonio cultural y natural de la ciudad.
- 238. Dotar de recursos a las entidades de memoria histórica y social que elaboren proyectos para la difusión y la divulgación de estos ámbitos en nuestra ciudad.
- 239. Promoción de iniciativas que permitan divulgar mejor nuestro patrimonio social, cultural e histórico.
- 240. Revisión del Plan de Protección del Patrimonio.
- 241. Identificación de un proyecto cultural, de carácter social y de ciudad que convierta a la ciudad en referente. Este proyecto debería conferir una identidad propia a la ciudad y estar presente todo el año entre la ciudadanía como proyecto de todo el mundo.
- 242. Promover la gastronomía como factor de cohesión social, pero también como marca de ciudad de cara al exterior, partiendo de la experiencia adquirida con “Sabors del Món”.

Deportes

8 PROPUESTAS

- 243. Gestión pública de todas las instalaciones deportivas de la ciudad.
- 244. Potenciación de los clubes deportivos y la gestión propia de las instalaciones deportivas.
- 245. Garantía que tanto las entidades deportivas como los ciudadanos en general podrán disfrutar de instalaciones deportivas dignas.
- 246. Facilitación del acceso a las instalaciones deportivas municipales aplicando un sistema de descuentos para los jóvenes y las personas con renta baja.
- 247. Impulso al deporte escolar, hoy abandonado en la ciudad, promoviendo la práctica deportiva en las escuelas y liguillas de los distintos deportes.
- 248. Gestión de las pistas de atletismo en manos de las entidades atléticas de la ciudad.
- 249. Gestión pública de los centros deportivos municipales.
- 250. Conversión del IME en un ente dinamizador de la vida deportiva de la ciudad y no en un freno a las iniciativas y propuestas de las entidades y clubes.

Defensa de los derechos humanos

La protección y defensa de los derechos humanos, así como la construcción de paz, no son ámbitos que se tengan que trabajar únicamente de manera sectorial, sino que deben integrarse transversalmente en todas las políticas públicas municipales. Los derechos humanos han de servir de fundamento y también de herramienta a la hora de planificar estas políticas.

El Ayuntamiento tiene que comprometerse a favor del servicio público y los derechos fundamentales de la ciudadanía; en especial, a defender a los vecinos y vecinas afectados por el paro, la exclusión social, la pobreza energética, la pérdida de vivienda, la violencia y la xenofobia, debido a un sistema económicamente injusto, ecológicamente insostenible, y además racista y patriarcal. La actuación municipal puede y debe desafiar a este sistema siempre que se vulneren los derechos de las personas y dar respuesta a favor de ellas y en pro de la construcción de un mundo diferente, a todas las escalas, empezando por la local.

El Ayuntamiento es la administración más cercana a la ciudadanía y, como tal, posee mayor flexibilidad y capacidad de maniobra. Sus desventajas ante otras administraciones consisten en la falta de recursos económicos y la dependencia administrativa. Se puede hacer frente a estos inconvenientes implementando políticas públicas alternativas, basadas en una auténtica democracia participativa, y con unos contenidos vinculados estrechamente a la sociedad civil. Es preciso dar respuesta a las demandas y las protestas que provienen directamente de la ciudadanía.

Ciudad abierta

Las políticas tradicionales han manipulado y continúan manipulando a menudo el sentimiento de seguridad de la ciudadanía, potenciando los miedos y las angustias urbanas. La fotografía que tenemos ahora de Santa Coloma es la de una ciudad asustada, víctima de procesos globales que no puede controlar y de procesos sociales que se identifican con una pérdida de referentes. Una sociedad que cada vez es menos tolerante e inclusiva y donde la respuesta de la administración es cada vez más de control y de vigilancia de los comportamientos que califica de incívicos, ya que se entiende que permitir estos comportamientos supone un primer paso hacia la impunidad y la delincuencia.

En algunos casos ha sido un sector de la población “respetable” el que ha interpretado que determinados usos de la ciudad y el espacio público son impropios y generadores de “inseguridad”, y ha exigido respuestas policiales. Otras veces ha sido el propio Ayuntamiento quien ha intervenido así y ha justificado su acción preventiva, sin que intentara antes ninguna mediación o resolución pacífica del conflicto en cuestión.

La vigilancia y el control recae sobre determinados grupos sociales que son perseguidos más por su apariencia que por sus actitudes, es decir, aquellas personas que son víctimas de la desigualdad, los jóvenes o los migrantes.

Desde el equipo de gobierno actual, se ha puesto en el mismo paquete pobreza, inmigración y delincuencia. Este hecho se dejó claro con la creación de la concejalía de Seguridad y Convivencia y con la aprobación de determinadas normas como la de los horarios comerciales, que

Sostenibilidad ambiental y cooperación descentralizada

Santa Coloma tiene que adquirir una clara vocación internacional en pro de la sostenibilidad ecológica y la cooperación descentralizada. Debe participar en foros y redes de intercambios de experiencias con otros municipios. Es preciso garantizar la participación técnica y política en estos espacios, pero también la implicación de la sociedad civil y la ciudadanía.

discrimina negativamente a los barrios de la zona sur donde se encuentra mayor porcentaje de emigración.

La ciudad abierta que propugnamos reclama el espacio público como un espacio político, de participación. Un espacio que favorece experiencias que unen a la comunidad más allá de la

acción oficial. Replantearnos de recuperar el “derecho a la ciudad”, hoy en día en manos de intereses privados, y que este derecho implique también el derecho a cambiar la ciudad. El espacio público debe ser una oportunidad para la sociabilidad y para una nueva forma de vida, no un mera oportunidad de negocio.

13 PROPUESTAS

251. Favorecer el reconocimiento y la cobertura legales de los derechos de todas las personas que viven en la ciudad.
252. Máxima prioridad a la erradicación de la violencia contra las mujeres, mejorando las actuaciones de sensibilización, prevención, acogida y atención.
253. Empadronamiento de todas las personas que vivimos en la ciudad para que todos puedan acceder a la tarjeta y la asistencia sanitarias.
254. Evitar la exclusión y el rechazo del espacio público urbano por el hecho de pertenecer a un colectivo determinado.
255. Rechazo a la codificación de las personas debido a su indumentaria.
256. Propiciar los espacios de mediación y de resolución pacífica de conflictos. Restringir las intervenciones policiales en el caso de actos delictivos.
257. Deslegitimar la mirada desconfiada hacia el otro, su segregación, estigmatización y exclusión por considerarlo diferente.
258. Revisar aquellas normas y sanciones del municipio que puedan tener aspectos discriminatorios.
259. Recuperar los espacios públicos como espacios comunitarios, de encuentro y convivencia. Revisar y limitar los usos comerciales en la vía pública.
260. Promover procesos participativos donde los vecinos y vecinas decidan cómo cambiar la ciudad y mejorar el espacio público.
261. Realizar un diagnóstico de las causas inmediatas y mediatas de la inseguridad en vez de basarse en suposiciones o prejuicios. Este diagnóstico permitirá elaborar mejores políticas públicas y explicar a la ciudadanía cuál es su lógica, así como hacerla participe de los procesos y facilitar su compromiso con los cambios que sean necesarios.
262. Reconocer la diversidad cultural como un factor enriquecedor para la ciudad, evitando confundir la apariencia física con la inclusión en determinada identidad cultural. Buscar nexos de unión y complementariedad entre colectivos aparentemente distintos.
263. Promover entre niños y jóvenes los valores democráticos y participativos.

VI.

POBREZA CERO

CONSIDERACIONES GENERALES

Hay que garantizar la calidad de vida y la dignidad de las personas, dedicando a ello todos los recursos humanos y económicos necesarios.

La realidad que vivimos nos obliga a apostar inexcusablemente por la pobreza cero, lo que significa, para empezar, reconocer todas las situaciones de precariedad que existen en la ciudad para poderlas atender en tres escalones:

- 1°. Exigir a las autoridades supramunicipales que cumplan con sus competencias.
- 2°. Cubrir las necesidades básicas de las personas, sean o no responsabilidad municipal.
- 3°. Apoyar a la comunidad en su organización en redes de ayuda y apoyo mutuo.

Por eso proponemos crear un Centro de Emergencias Sociales (CES) con los servicios de comedor social, albergue y otros, mediante un equipo de intervención de referencia en estos casos. También apostamos por abrir un Centro de Atención y Seguimiento (CAS) en drogodependencias. Una ciudad cercana a los 120.000 habitantes sin equipamientos especializados de este tipo es una ciudad dependiente de las voluntades de otros.

Por otra parte, es muy importante abrir los ojos a las nuevas realidades consolidadas en el municipio. Decir que situaciones sociales problemáticas acaban en actuaciones policiales es populismo y objetivamente falso. Creemos que las situaciones delictivas y de inseguridad se pueden reducir, y mucho, con la parti-

cipación y el reconocimiento mutuo de las personas que comparten el espacio público. Si la pobreza cero es nuestro objetivo, la cohesión social y la convivencia serán las líneas por donde transitaremos hasta alcanzar ese objetivo.

Por último, creemos en la tarea que realizan los y las profesionales que trabajan en Servicios Sociales. Por eso queremos reforzar sus instrumentos de trabajo y mejorar las condiciones de usuarios y profesionales contando con elementos de transversalidad, corresponsabilidad y motivación ante las dificultades y los problemas que se presentan en la ciudad.

44 PROPUESTAS

264. Derechos sociales y necesidades básicas de alimentación, vivienda, agua, luz y transporte cubiertas para todos. Negociar con las autoridades supramunicipales, bancos y empresas suministradoras lograr esta cobertura.
265. Renta municipal para las familias que vivan bajo el umbral de la pobreza.
266. Ningún desahucio en la ciudad. Firme apoyo a las familias amenazadas de desahucio facilitándoles servicios jurídicos y de mediación, intercediendo ante las entidades financieras, pres-tándoles ayudas de urgencia o un realojamiento inmediato en la propia ciudad si fuera necesario. El Ayuntamiento cesará la actividad con los bancos que desahucian. Apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).
267. Apertura de un Centro de Atención y Seguimiento (CAS) y de un Centro de Emergencias Sociales (CES), que realice las funciones de albergue y comedor social.

268. Parque de alquiler social de pisos vacíos.
269. Coordinar el trabajo común con la Generalitat y la Diputación para implementar iniciativas de promoción social con las personas que reciben ayudas desde Bienestar Social.
270. Programa transversal de mejora familiar: Servicios Sociales, Promoción Económica, Juventud y Educación.
271. Impulsar un Programa de Aprovechamiento de Alimentos junto con tiendas y restaurantes para ampliar la oferta de alimentos a los beneficiarios del Programa de Alimentos.
272. Elaborar el Plan de Pequeña Infancia, con un mapa de recursos, coordinación e intervención conjunta de los departamentos de Educación, Bienestar Social y Salud.
273. Incorporación al Plan de Pequeña Infancia de proyectos ya existentes, así como creación de otros nuevos, como un banco de tiempo..
274. Coordinación de los equipos de servicios sociales básicos con los centros abiertos para mejorar la atención a los menores.
275. Becas comedor para cualquier niño y adolescente que lo precise y apertura de comedores escolares en períodos de vacaciones.
276. Apertura de una residencia pública para la tercera edad en el antiguo colegio Miguel Hernández y de centros de día en los barrios donde las personas mayores puedan vivir y convivir con dignidad.
277. Programa “80 en marcha”, de valoración familiar y activación de medidas de mejora.
278. Reorganización del transporte público urbano hacia los centros de día y hospitales.
279. Impulso de los programas de ocio y acompañamiento a las personas más vulnerables y dependientes: niños y ancianos.
280. Acciones de prevención del consumo de alcohol y de medicamentos.
281. Mejora del transporte adaptado para personas con movilidad reducida.
282. Mejora de la accesibilidad a los comercios locales en materia de obstáculos arquitectónicos atendiendo las situaciones de diversidad funcional.
283. Definición, con la participación de la ciudadanía, de los criterios para hacer de Santa Coloma una ciudad accesible para todos. Requerir a la Autoridad del Transporte Metropolitano para que resuelva adecuadamente las necesidades de movilidad de la población.
284. Adaptación de los edificios escolares al alumnado con discapacidad.
285. Impulsar, con la comunidad educativa, los programas de actividades de educación social en los centros educativos en horario extraescolar.
286. Constituir los Consejos de Servicios Sociales en los barrios, mediante la participación de todas las entidades y personas interesadas y no sólo con las entidades del sector.
287. Creación de programas comunitarios de acción social en los barrios.
288. Orientar las subvenciones a aquellas entidades sociales que fortalezcan los programas de servicios sociales deficitarios del municipio.
289. Organizar grupos de apoyo para personas en paro a fin de encontrar salidas a las situaciones de dificultad.
290. Facilitar la realización de prácticas de Educación Social de la UNED en proyectos municipales.

291. Potenciar las iniciativas sociales que surjan de la comunidad.
292. Mayor presencia de educadores de calle en los barrios.
293. Revisar las tareas y funciones de la Policía Local.
294. Dar visibilidad a la Cartera de Servicios Sociales del municipio y ponerla al alcance de toda la población.
295. Fomentar la máxima participación de las personas usuarias de servicios sociales en la gestión de sus situaciones y de los recursos de apoyo.
296. Fortalecer los derechos de los profesionales y de las personas usuarias de servicios sociales trabajando en cada ámbito el Código Deontológico Profesional y la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de Servicios Sociales.
297. Mejorar el acceso y la atención de las personas a todos los recursos de Servicios Sociales.
298. Empadronamiento sin excepciones para toda persona que viva en la ciudad. El empadronamiento es indispensable para que todos puedan acceder a los servicios municipales, a la regularización, a la atención médica, a la reagrupación familiar, a la escolarización básica, etc.
299. Derecho a voto, a la participación colectiva y a la presencia pública de todas las personas mayores de edad que viven en la ciudad.
300. Poner los medios necesarios para el aprendizaje de idiomas y de conocimiento del entorno, sin hacer uso de este aprendizaje como chantaje para recibir los servicios que se precisen ni para facilitar el acceso a la regularización.
301. Terminar con la colaboración de la Policía Local en las redadas racistas de la Policía Nacional. Además, hacer de Santa Coloma un territorio libre de este tipo de persecución.
302. Trabajar desde el ámbito municipal por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).
303. Conversión del CIAPE en una oficina antidiscriminación y de atención a los migrantes, que proporcione información, asesoramiento y apoyo a las personas recién llegadas, además de recoger las denuncias por motivos xenófobos o racistas.
304. Trabajar por la eliminación de las “cicatrices” internas de la ciudad, las barreras sociales, que se dibujan en los barrios. Eliminar el decreto municipal de modificación de horarios comerciales para los barrios de la zona sur, un ejemplo de cómo se pueden aplicar políticas de apartheid en el ámbito municipal. Asimismo, realizar esfuerzos para sacar adelante mejoras urbanísticas en aquellos barrios donde sean más necesarias.
305. Prestar especial atención al tratamiento del racismo en los institutos, trabajar la multiculturalidad, la participación de todos en actividades colectivas, las alternativas de ocio, etc.
306. Promover campañas que pongan en valor la interculturalidad.
307. Poner fin al vínculo que hasta ahora ha efectuado el Ayuntamiento entre inmigración y delincuencia cuando ha agrupado en una misma concejalía la seguridad y la convivencia.

VII.

**AYUNTAMIENTO
TRANSPARENTE**

CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestra implicación en el equipo de gobierno municipal debe suponer también un cambio del modelo de organización interna del Ayuntamiento.

Tiene que ser un cambio de la administración local tanto externo como interno, que no se refleje sólo en los documentos y los discursos, sino que derive una mayor participación activa de las personas que trabajan en el Ayuntamiento y de la ciudadanía. El objetivo compartido debe ser mejorar la gestión de los servicios y su calidad y hacer una revisión continua de su funcionamiento.

Este cambio debe basarse en la participación, la corresponsabilidad, la transparencia y la auditoría de la acción municipal.

El principal reto de modernización del Ayuntamiento debe ser la racionalización y la democratización de su organización técnica y administrativa.

27 PROPUESTAS

308. Revisión del funcionamiento actual del Ayuntamiento para fomentar la delegación, el trabajo interdepartamental y la coordinación entre las distintas áreas municipales a través de comités de coordinación técnica.
309. Revisión del organigrama actual para eliminar duplicidades, ajustar funciones y potenciar o desarrollar nuevos ámbitos de trabajo, especialmente los relacionados con servicios sociales, empleo, etc. Esta revisión irá acompañada del acuerdo de una nueva relación de puestos de trabajo con el comité de empresa, las secciones sindicales y los trabajadores y las trabajadoras.
310. Se evaluará el anterior Plan de Mandato (Plan de Acción Municipal) y se iniciará la tarea de planificación participativa de un nuevo Plan de Mandato interrelacionado con el debate ciudadano sobre una nueva planificación estratégica y de modelo de ciudad.
311. Estímulo a la participación de los trabajadores y trabajadoras municipales a fin de mejorar la gestión a partir del trabajo cotidiano, constante y adaptado a la realidad de cada área.
312. Consolidación y mejora de la implantación de la administración electrónica para conseguir un ayuntamiento más eficiente. Habrá que ponerla en marcha en varias fases a partir de los diagnósticos iniciales con el objetivo de plantear los puntos débiles y proponer soluciones a corto y medio plazo. Se creará una comisión de trabajo formada por especialistas, técnicos municipales y la dirección municipal.

313. Configuración de un gobierno más horizontal donde la figura del alcalde/esa sea menos presidencialista, jerárquica y protagonista, y donde se aplique una verdadera delegación de funciones y tareas y de coordinación.
314. Los concejales que tengan delegada una competencia deben asumir la responsabilidad de dicho ámbito. Han de comprometerse a conocer o aprender de su ámbito para garantizar una dedicación correcta. En el momento de distribuir las responsabilidades, se valorará su experiencia previa.
315. Concejales y concejalías tendrán un peso político y una valoración equitativas y se eliminarán los privilegios actualmente asociados a los cargos de responsabilidad política y asesores.
316. Los representantes políticos deben dedicarse al trabajo municipal de manera satisfactoria, con unos horarios que permitan conciliar su actividad con la vida privada.
317. Habrá que valorar la dedicación necesaria de cada concejalía, que puede variar en función de las circunstancias.
318. Promover la planificación, los resultados y la evaluación de acuerdo con el Plan de Mandato y otros compromisos adquiridos con la ciudadanía, de acuerdo con los criterios públicos aprobados. Cada cargo electo tendrá que presentar públicamente un plan de acción y una memoria anual de su gestión. En la memoria deberá indicar los objetivos alcanzados, pero también los no cumplidos y las causas de este incumplimiento.
319. Dar transparencia a los gastos y a las agendas de los concejales.
320. Eliminación de los cargos de confianza política y valoración del interés o la necesidad de disponer de asesoramientos específicos para la dirección y gestión de programas municipales.
321. Valoración de la posibilidad de compaginar la dedicación al Ayuntamiento con la participación en otras administraciones supramunicipales mediante criterios de coherencia y no acumulación de cargos.
322. Presentación y publicación de la declaración de los bienes de los concejales de manera anual.
323. Renovación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM). En la anterior legislatura, fue el compromiso de renovarlo y se debatió entre los distintos grupos municipales, pero se ha incumplido el acuerdo de tenerlo actualizado. Por otra parte, el proceso llevado a cabo se ha circunscrito a los grupos municipales representados cuando se debe abrir un proceso de debate ciudadano. Habrá que tener en cuenta, a modo de ejemplo, diferentes cuestiones: la inclusión, o no, del Reglamento de Participación en el ROM; valorar el voto de calidad reservado a la alcaldía; valorar el funcionamiento de los plenos municipales, etc.
324. Trabajar una estrategia propia de presencia y participación de la ciudad en organismos supramunicipales, nacionales e internacionales.
325. Organizar y calendarizar los órganos de gobierno y su composición: los plenos; la junta de gobierno donde habrán todos los concejales que

forman parte del equipo de gobierno (se puede valorar la presencia de la oposición); los consejos y las comisiones; la junta de portavoces, y los concejales de distrito.

326. Publicar y comunicar a la ciudadanía los órdenes del día y los acuerdos tomados por los órganos de gobierno de una manera ágil, a través de la web municipal, publicaciones, cartelería, etc. Se garantizará que en todas las concejalías de barrio exista una información exhaustiva sobre temas municipales. Para que ésta sea más efectiva podrán crearse casetas informativas u otros mecanismos de difusión.
327. Mejorar y reformular la atención directa a la ciudadanía. Dignificar dicha atención garantizando el derecho de la ciudadanía a la privacidad ya la confidencialidad, así como la atención de quejas y reclamaciones. Entender que el edificio central del Ayuntamiento es el edificio de todas las personas que viven en la ciudad y que todo el mundo debe poder acceder al mismo.
328. Partir de criterios de profesionalidad en la designación de los directores municipales y otros cargos en vez de aplicar la libre designación por afinidad política, como se ha hecho hasta ahora.
329. Analizar y proponer la participación de representantes políticos y ciudadanos en la gestión de las empresas públicas, institutos municipales, patronatos, consejos escolares, etc.
330. Potenciar la transparencia y la información y crear un consejo de comunicación local participativo que vele por la objetividad y la pluralidad de la hoja informativa, la web, etc. Impulsar otros medios de comunicación locales que actualmente son deficitarios, haciéndolos eficientes y accesibles.
331. Aplicar un reglamento de criterios transparentes de proporcionalidad en la aparición en los medios públicos de la alcaldía y los concejales.
332. Elección directa del Defensor/a de la Ciudadanía para todos los vecinos y vecinas de la ciudad mayores de edad. Los candidatos deberán vivir en la ciudad y no pertenecer a ningún partido político. Sus obligaciones serán defender los derechos de la ciudadanía en el ámbito local y supervisar los compromisos contraídos con esta por el gobierno municipal. Su mandato será limitado y sus resoluciones vinculantes para la administración municipal.
333. Reformular acciones como la concejalía de distrito, la alcaldía en los barrios u otras, a fin de dotar a estas propuestas de aproximación a los vecinos y vecinas, de sentido y de coherencia.
334. Crear un reglamento sobre los medios de comunicación local que garantice la pluralidad, la objetividad y la participación de las entidades de la ciudad. Aplicar el Código Deontológico del Col·legi de Periodistes de Catalunya y el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública.



